Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL Id 350.178

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 1 días del mes agosto del año dos mil diez y ocho, siendo las nueve y treinta horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, Lic. **Eligio Acosta**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Liz **Rosana González**, Directora de Administración Finanzas y el Abog **Ever Barrios**, Asesor Jurídico Adjunto, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL, ID 350.178".**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor precio, de haber efectuado las correcciones aritméticas que fuesen necesarias.....

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Rosana González
Directora
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

ITEM	REQUISITOS	INTEGRAL SERVICE S.R.L.	TALLER BALBUENA
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 1.	CUMPLE folio 2 A 9	CUMPLE SIN FOLIO
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE folio 14	CUMPLE SIPE N° 1506291
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple folio 11	CUMPLE SIN FOLIO
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE folio 35	CUMPLE SIPE N° 1506291
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	folio 38	CUMPLE SIPE N° 1506291

Lic. Engio Acosta
Director de UOC

Rosa Gonzalez
Directora
Administrativa y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE FOLIO 42 A 45	N/A
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE folio 12	CUMPLE SIPE N° 1506291
8	Certificado de Cumplimiento Tributarios	CUMPLE folio 39	CUMPLE SIN FOLIO
9	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP	CUMPLE folio 13	CUMPLE SIPE N° 1506291
10	Certificado de Origen Nacional	No presenta	CUMPLE SIN FOLIO

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y LEGALES

Las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Día "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Lic. Enrique Acosta
Director de UOC

Lic. Rosana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL	MONTO
1	INTEGRAL SERVICE S.R.L.	21.410.000.-
2	TALLER BALBUENA	27.230.000.-

Que, en fecha, 30 de julio de 2018, se ha notificado a la empresa INTEGRAL SERVICE S.R.L., a fin de presentar los siguientes:

- Certificado de Origen Nacional
- Informe de Precios conforme a la resolución 411/18

Que, en fecha, 31 de julio de 2018, ha dado cumplimiento a la requisitoria en el punto 2 informe de precios conforme a la resolución 411/18. No así con el certificado de origen nacional. No obstante, este último no es causal de descalificación y se procedió conforme al punto 19 del pbc.

Se procede a la aplicación de Margen de Preferencia:

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 20% margen de Preferencia
1	INTEGRAL SERVICE S.R.L.	No presenta	21.410.000	25.692.000.-
2	TALLER BALBUENA	Presenta	27.230.000	27.230.000.-

Al aplicar el margen de preferencia las ofertas quedan en el siguiente orden

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 20% margen de Preferencia
1	INTEGRAL SERVICE S.R.L.	No presenta	21.410.000	25.692.000.-
2	TALLER BALBUENA	Presenta	27.230.000	27.230.000.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificados técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Dirección de Administración y Finanzas
C.P. Liz Romina Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

Director de UOC

	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL	MONTO
1	INTEGRAL SERVICE S.R.L.	21.410.000.-

Se procede a analizar los precios

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL		**PRECIO REFERENCIAL ESTIMADO**	**PRECIO OFERTADO**	**%**
1	INTEGRAL SERVICE S.R.L.	38.900.000	21.410.000	- 45

Criterio de evaluación indicado en la Resolución DNCP 411/18 art 5° "Análisis de precios ofertados durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación Si el oferente no respondiese la solicitud, o la repuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro, o partida que contenga la oferta, y en cada caso ser debidamente fundada la decisión de la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional

Como se puede apreciar los precios de la empresa INTEGRAL SERVICE S.R.L., está POR DEBAJO DEL 30& por ciento del precio de referencia por lo cual la convocante ha solicitado, en fecha 30/07/2018, como se menciona más arriba, a fin de justificar el precio presentado.

Que, en fecha, 31 de julio de 2018, la empresa INTEGRAL SERVICE S.R.L., ha respondido a la solicitud, y justificado lo suficiente el precio presentado, por lo tanto la empresa INTEGRAL SERVICE S.R.L, cumple a cabalidad lo puesto en la resolución up supra mencionado. Para sustentar lo expuestos a continuación exponemos el desglose de precios.

Lic. Emilio Acosta
Director de UOC

C.P. Lic. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico

INTEGRAL SERVICE S.R.L.

VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS
Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS

Avda. Peguahjo Nº 160 esq. Mcal López Km 34 - Tel.: (0985) 788 820
Itá - Paraguay

Fernando de la Mora, 31 de Julio de 2018

Señores:
Municipalidad de Fernando de la Mora
Lic. Eligio Acosta, Director de UOC
Presente.

De mi mayor consideración:

En nombre y representación de la empresa INTEGRAL SERVICE S.R.L., me dirijo a usted, a efecto de la nota remitida, expedida en fecha: 30 de julio de 2018, en referencia a lo solicitado:

- Certificado de Origen Nacional
- Análisis de los precios Ofertados

En cuanto al certificado de origen nacional exponemos lo siguientes que hemos iniciado las diligencia para la obtención del mismo, con relación a la justificación de los precios ofertado por la empresa, teniendo en cuenta la vigencia de la resolución DNCP Nº 411/18 ART. 5, por lo que a continuación puntualizamos de forma detallada lo requerido, a fin de dar cumplimientos a la petición realizadas por vuestro comité de evaluación, sobre estos documentos formales que componen la oferta. A continuación se detalla los siguientes:

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Dirección de Administración y Finanzas
Lic. Luz Rosario González
Directora

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

INTEGRAL SERVICE S.R.L.
RUC: 80078670

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
UOC

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

RECIB. FECHA 31-07-18
HORA: 12:00

②

Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 1		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	429.000	66%
COSTO DE TRANSPORTE	13.000	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	32.500	5%
COSTO COMERCIAL	65.000	10%
UTILIDAD NETA	110.500	17%
	650.000	

Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº2		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	330.000	66%
COSTO DE TRANSPORTE	10.000	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	25.000	5%
COSTO COMERCIAL	50.000	10%
UTILIDAD NETA	85.000	17%
	500.000	

Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 3		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	448.800	66%
COSTO DE TRANSPORTE	13.600	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	34.000	5%
COSTO COMERCIAL	68.000	10%
UTILIDAD NETA	115.600	17%
	680.000	

Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 4		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	297.000	66%
COSTO DE TRANSPORTE	9.000	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	22.500	5%
COSTO COMERCIAL	45.000	10%
UTILIDAD NETA	76.500	17%
	450.000	

INTEGRAL SERVICE S.R.L.
RUC: 80079670 - 5

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Lic. Rosana González
Directora
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico

(3)

Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 5		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	283.800	66%
COSTO DE TRANSPORTE	8.600	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	21.500	5%
COSTO COMERCIAL	43.000	10%
UTILIDAD NETA	73.100	17%
	430.000	

Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 6		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	231.000	66%
COSTO DE TRANSPORTE	7.000	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	17.500	5%
COSTO COMERCIAL	35.000	10%
UTILIDAD NETA	59.500	17%
	350.000	

Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 7		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	264.000	66%
COSTO DE TRANSPORTE	8.000	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	20.000	5%
COSTO COMERCIAL	40.000	10%
UTILIDAD NETA	68.000	17%
	400.000	

Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 8		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	283.800	66%
COSTO DE TRANSPORTE	8.600	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	21.500	5%
COSTO COMERCIAL	43.000	10%
UTILIDAD NETA	73.100	17%
	430.000	

INTEGRAL SERVICE S.R.L.
RUC: 80079670 - 5

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Lic. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Sogovia
Asesor Jurídico

(4)

Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 9		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	363.000	66%
COSTO DE TRANSPORTE	11.000	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	27.500	5%
COSTO COMERCIAL	55.000	10%
UTILIDAD NETA	93.500	17%
	550.000	

Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 10		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	336.600	66%
COSTO DE TRANSPORTE	10.200	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	25.500	5%
COSTO COMERCIAL	51.000	10%
UTILIDAD NETA	86.700	17%
	510.000	

Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 11		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	343.200	66%
COSTO DE TRANSPORTE	10.400	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	26.000	5%
COSTO COMERCIAL	52.000	10%
UTILIDAD NETA	88.400	17%
	520.000	

Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 12		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	343.200	66%
COSTO DE TRANSPORTE	10.400	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	26.000	5%
COSTO COMERCIAL	52.000	10%
UTILIDAD NETA	88.400	17%
	520.000	

GENERAL SERVICE S.R.L.
RUC 80079670 - 5

Lic. Elicio Acosta
Director de UOC

Lic. Liz Rosana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

(5)

Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 13		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	237.600	66%
COSTO DE TRANSPORTE	7.200	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	18.000	5%
COSTO COMERCIAL	36.000	10%
UTILIDAD NETA	61.200	17%
	360.000	
Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 14		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	211.200	66%
COSTO DE TRANSPORTE	6.400	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	16.000	5%
COSTO COMERCIAL	32.000	10%
UTILIDAD NETA	54.400	17%
	320.000	
Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 15		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	264.000	66%
COSTO DE TRANSPORTE	8.000	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	20.000	5%
COSTO COMERCIAL	40.000	10%
UTILIDAD NETA	68.000	17%
	400.000	
Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 16		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	277.200	66%
COSTO DE TRANSPORTE	8.400	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	21.000	5%
COSTO COMERCIAL	42.000	10%
UTILIDAD NETA	71.400	17%
	420.000	

INTEGRAL SERVICE S.R.L
RUC 80079670 - 5

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Emilio Acosta
Director de UOC

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Dirección de Administración y Finanzas
C.P. Liz Rosana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Sanguia
Asesor Jurídico

Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 17		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	231.000	66%
COSTO DE TRANSPORTE	7.000	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	17.500	5%
COSTO COMERCIAL	35.000	10%
UTILIDAD NETA	59.500	17%
	350.000	
Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 18		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	297.000	66%
COSTO DE TRANSPORTE	9.000	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	22.500	5%
COSTO COMERCIAL	45.000	10%
UTILIDAD NETA	76.500	17%
	450.000	
Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 19		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	297.000	66%
COSTO DE TRANSPORTE	9.000	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	22.500	5%
COSTO COMERCIAL	45.000	10%
UTILIDAD NETA	76.500	17%
	450.000	
Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 20		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	250.800	66%
COSTO DE TRANSPORTE	7.600	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	19.000	5%
COSTO COMERCIAL	38.000	10%
UTILIDAD NETA	64.600	17%
	380.000	

INTEGRAL SERVICE S.R.L.
RUC 80079670 - 5

Lic. Hugo Acosta
Director de UOC

CP. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 21		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	257.400	66%
COSTO DE TRANSPORTE	7.800	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	19.500	5%
COSTO COMERCIAL	39.000	10%
UTILIDAD NETA	66.300	17%
	390.000	
Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 22		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	257.400	66%
COSTO DE TRANSPORTE	7.800	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	19.500	5%
COSTO COMERCIAL	39.000	10%
UTILIDAD NETA	66.300	17%
	390.000	
Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 23		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	257.400	66%
COSTO DE TRANSPORTE	7.800	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	19.500	5%
COSTO COMERCIAL	39.000	10%
UTILIDAD NETA	66.300	17%
	390.000	
Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 24		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	250.800	66%
COSTO DE TRANSPORTE	7.600	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	19.000	5%
COSTO COMERCIAL	38.000	10%
UTILIDAD NETA	64.600	17%
	380.000	

INTEGRAL SERVICE S.R.L
RUC: 80079670 - 5

Alejandro Acosta
Director de UOC

Dra. Luz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Sanovia
Asesor Jurídico

Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 25		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	264.000	66%
COSTO DE TRANSPORTE	8.000	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	20.000	5%
COSTO COMERCIAL	40.000	10%
UTILIDAD NETA	68.000	17%
	400.000	
Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 26		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	217.800	66%
COSTO DE TRANSPORTE	6.600	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	16.500	5%
COSTO COMERCIAL	33.000	10%
UTILIDAD NETA	56.100	17%
	330.000	
Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 27		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	211.200	66%
COSTO DE TRANSPORTE	6.400	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	16.000	5%
COSTO COMERCIAL	32.000	10%
UTILIDAD NETA	54.400	17%
	320.000	
Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 28		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	297.000	66%
COSTO DE TRANSPORTE	9.000	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	22.500	5%
COSTO COMERCIAL	45.000	10%
UTILIDAD NETA	76.500	17%
	450.000	

GENERAL SERVICE S.R.L.
RUC: 80079670-5

Lic. Elinio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Sanguina
Asesor Jurídico

Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 29		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	297.000	66%
COSTO DE TRANSPORTE	9.000	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	22.500	5%
COSTO COMERCIAL	45.000	10%
UTILIDAD NETA	76.500	17%
	450.000	
Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 30		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	290.400	66%
COSTO DE TRANSPORTE	8.800	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	22.000	5%
COSTO COMERCIAL	44.000	10%
UTILIDAD NETA	74.800	17%
	440.000	
Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 31		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	290.400	66%
COSTO DE TRANSPORTE	8.800	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	22.000	5%
COSTO COMERCIAL	44.000	10%
UTILIDAD NETA	74.800	17%
	440.000	
Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 32		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	250.800	66%
COSTO DE TRANSPORTE	7.600	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	19.000	5%
COSTO COMERCIAL	38.000	10%
UTILIDAD NETA	64.600	17%
	380.000	

INTEGRAL SERVICE S.R.L.
RUC 80079670 - 5

UOC Eligio Acosta
Director de UOC

Roxana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico

Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 33		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	237.600	66%
COSTO DE TRANSPORTE	7.200	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	18.000	5%
COSTO COMERCIAL	36.000	10%
UTILIDAD NETA	61.200	17%
	360.000	
Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 34		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	237.600	66%
COSTO DE TRANSPORTE	7.200	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	18.000	5%
COSTO COMERCIAL	36.000	10%
UTILIDAD NETA	61.200	17%
	360.000	
Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 35		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	316.800	66%
COSTO DE TRANSPORTE	9.600	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	24.000	5%
COSTO COMERCIAL	48.000	10%
UTILIDAD NETA	81.600	17%
	480.000	
Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 36		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	316.800	66%
COSTO DE TRANSPORTE	9.600	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	24.000	5%
COSTO COMERCIAL	48.000	10%
UTILIDAD NETA	81.600	17%
	480.000	

INTEGRAL SERVICE S.R.L
RUC 80079670 - 5

Lic. Egidio Acosta
Director de UOC

Liz Rosana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico

(11)

Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 37		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	369.600	66%
COSTO DE TRANSPORTE	11.200	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	28.000	5%
COSTO COMERCIAL	56.000	10%
UTILIDAD NETA	95.200	17%
	560.000	

Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 38		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	363.000	66%
COSTO DE TRANSPORTE	11.000	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	27.500	5%
COSTO COMERCIAL	55.000	10%
UTILIDAD NETA	93.500	17%
	550.000	

Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 39		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	363.000	66%
COSTO DE TRANSPORTE	11.000	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	27.500	5%
COSTO COMERCIAL	55.000	10%
UTILIDAD NETA	93.500	17%
	550.000	

Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 40		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	336.600	66%
COSTO DE TRANSPORTE	10.200	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	25.500	5%
COSTO COMERCIAL	51.000	10%
UTILIDAD NETA	86.700	17%
	510.000	

INTEGRAL SERVICE S.R.L
RUC: 80079870 - 5

Ing. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Lic. Rosana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

(12)

Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 41		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	336.600	66%
COSTO DE TRANSPORTE	10.200	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	25.500	5%
COSTO COMERCIAL	51.000	10%
UTILIDAD NETA	86.700	17%
	510.000	
Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 42		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	277.200	66%
COSTO DE TRANSPORTE	8.400	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	21.000	5%
COSTO COMERCIAL	42.000	10%
UTILIDAD NETA	71.400	17%
	420.000	
Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 43		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	277.200	66%
COSTO DE TRANSPORTE	8.400	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	21.000	5%
COSTO COMERCIAL	42.000	10%
UTILIDAD NETA	71.400	17%
	420.000	
Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 44		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	270.600	66%
COSTO DE TRANSPORTE	8.200	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	20.500	5%
COSTO COMERCIAL	41.000	10%
UTILIDAD NETA	69.700	17%
	410.000	

INTEGRAL SERVICE S.R.L.
RUC: 80079670 - 5

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA • U.O.C.
Lic. Elicio Acosta
Director de UOC

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA • Dirección de Administración y Finanzas
Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

13

Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 45		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	270.600	66%
COSTO DE TRANSPORTE	8.200	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	20.500	5%
COSTO COMERCIAL	41.000	10%
UTILIDAD NETA	69.700	17%
	410.000	
Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 46		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	270.600	66%
COSTO DE TRANSPORTE	8.200	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	20.500	5%
COSTO COMERCIAL	41.000	10%
UTILIDAD NETA	69.700	17%
	410.000	
Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 47		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	363.000	66%
COSTO DE TRANSPORTE	11.000	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	27.500	5%
COSTO COMERCIAL	55.000	10%
UTILIDAD NETA	93.500	17%
	550.000	
Mante y reparación de motocicletas de la institución municipal id nº 350.178		
ITEM Nº 48		
	PRECIOS	%
COSTO DE FABRICA	363.000	66%
COSTO DE TRANSPORTE	11.000	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	27.500	5%
COSTO COMERCIAL	55.000	10%
UTILIDAD NETA	93.500	17%
	550.000	

INTEGRAL SERVICE S.R.L.
RUC: 80079670 - 5

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
U.O.C.

Ing. Rodrigo Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Se procede a analizar otros criterios

ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL

EMPRESA	*ESPEFICACIONES TECNICAS*	*PLAZO DE ENTREGA*
INTEGRAL SERVICE S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CAPACIDAD LEGAL	*PRESENTA/O NO PRESENTA*	*CUMPLE O/NO CUMPLE*
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	PRESENTA	CUMPLE
El comité de evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03 en base al siguiente análisis: en primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la ley Nro 2051/03 inciso a) verificara los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representante, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40 inciso b) verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nro 1626/00 de la función pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función pública, si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el comité confirmare que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la dirección nacional de	NO FIGURA	CUMPLE

Abg. Ever Barrios Sagovia
Asesor Jurídico Adjunto

Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

contrataciones públicas (DNCP), para los fines pertinentes.		

Se procede a verificar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA

Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa INTEGRAL SERVICE S.R.L., se verifica que:

EMPRESA	*INTEGRAL SERVICE S.R.L.*
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS DE LA INSTITUCION, o similar a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos debe equivaler como mínimo al 60% (SESENTA por ciento) del valor de la oferta	CUMPLE presenta copias de contratos y factura

Abg. Evar Barrios

Diligio Acosta
Director de UOC

C.P. Rosana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveidas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en la carta de invitación, la empresa integral service s.r.l., cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra la experiencia para realizar el servicios solicitados

De conformidad a que no se cuenta con la cantidad mínima de tres ofertas y considerando el pedido de la Dirección de transporte, donde solicita con suma urgencia la reparación de flota de motos de policía municipal de transito e inspectoría, a fin de ordenar el tránsito vehicular, el comité de Evaluación de Ofertas recomendara la adjudicación, amparados en las siguientes reglamentaciones vigentes en la materia

Artículo 34.- PROCEDIMIENTO

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Resoluciones DNCP N° 522/15, art. 2 que expresa

.- DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051i03.

La empresa INTEGRAL SERVICE S.R.L., cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

CONCLUSION

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Ernesto Acosta
Director de UOC

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas.

1- **Recomendar**, la adjudicación a la empresa INTEGRAL SERVICE S.R.L. por un Monto Mínimo de Gs. 25.000.000, hasta un monto Máximo de Gs. 50.000.000.-

2- . Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 13:00. hs del día mencionado.

.....
Lic. Eligio Acosta
Director de la U.O.C.

.....
Abg. Ever Barrios
Asesor Jurídico Adjunto

.....
Lic. Rossana González
Directora de Administración y Finanzas